

EL PUEBLO

Suscripción: Una peseta al mes.

DIARIO DE LA MAÑANA

Oficinas y talleres: Real, 12.

No hacemos política.

Nunca estará demás repetir que no somos políticos. Por eso no tenemos necesidad de proclamar que dejamos en manos de Sánchez Entrena, ni de ningún otro Sánchez, el cacicazgo que profesamos. Y no tenemos necesidad de decirlo—hablando claro—por que en realidad no tenemos cacicazgo alguno. El cacique es cosa tan política, que más no puede ser. Pero entre nosotros no hay caciques. Lo que hay en nosotros es una formidable trinchera para combatir a todos los caciques posibles. En nosotros hay juventud, hay energía, hay abnegación, hay espíritu de sacrificio, hay virtud ciudadana. Hay, en suma, de todo aquello de que se carece por regla general en la vida política.

Los que quieran dar á esta nuestra campaña un sesgo que no es el suyo propio, perderán el tiempo. Nosotros vamos á la cárcel con frecuencia, y en eso, precisamente, nos distinguimos de los políticos, que nunca van, aun que defrauden millones. Si tenemos algo de políticos, de políticos en el verdadero sentido recto de la palabra, es lo que tengamos de populares, y de luchadores. Como populares sí que lo somos. A una digna explosión de popularidad—al banquete celebrado en honor del juez Miura—debemos nuestro nacimiento.

De luchadores, también tenemos algo. Peleamos por el bien de nuestra madre santa, la ciudad de Almería, por el bien de todos los trabajadores. Quizá la verdadera política debiera ser esta; mas no lo es. Lo que llamamos vulgarmente política es por lo común un oficio, una profesión de granjería. Entre nosotros no se conoce el lucro; no conocemos más que el sacrificio. No somos políticos, ni queremos serlo. Cada uno de nosotros conserva en el fondo de su pecho sus ideales políticos, como en una urna de cristal, sin disimulo, pero sin claudicaciones.

Ahora vamos á lo que estamos: á derrocar de su puesto de ingeniero de las Obras del Puerto, la odiosa figura de un ingeniero que no tuvo el acierto de falsificar los bloques de este contramuelle de modo que no se advirtiera el fraude. Podrá parecer eso hacer política. Sin embargo, nosotros, parodiando una frase que ya ha pasado por los labios de todos los políticos cursis, pudiéramos repetir que eso no es hacer política, eso es «hacer administración».

Mas tampoco pretendemos imponer ese mote á lo que estamos haciendo. Nosotros cumplimos con nuestra conciencia, y libramos de paso de un azote á nuestra querida ciudad.

Tan no somos políticos, que el abandono de la política, recientemente verificado por Cervantes, nos importó poca cosa. No es la política lo que nosotros queríamos que abandonara, en la política no nos estorbaba. Lo que queríamos que dejara y él no ha dejado, es su puesto de ingeniero director de las Obras de este Puerto. Como tal ingeniero, si se nos ha indigestado el señor Cervantes. Por eso le combatimos desde todos los campos, desde el republicano, desde el campo conservador, desde el liberal, desde el socialista, y le com-

batiríamos hasta desde el campo santo, si tuviésemos puesto en él. Por nosotros puede el señor Cervantes seguir, si quiere, al frente de sus idóneos; pero no al frente de sus bloques. Que mande en los hombres, si le parece, mas que no mande en esas piedras, tan llevadas y traídas.

También puede el señor Cervantes proponerse para diputado de cualquier distrito de esta provincia, ó para cualquier lugar de esta circunscripción, ó para varios distritos ó varios lugares, si cree que su popularidad no cabe en un solo vaso. Cuento en tal caso con nuestro voto, si no nos diera por votar en blanco.

Lo importante es que sepa, que sus ambiciones políticas, ni su política nos contraria. Lo único que nos importan son sus delitos. Por sus delitos sí tenemos verdadera debilidad. Nos tenían acostumbrados los tribunales de justicia al castigo de los delitos; por esto fueron á la cárcel alguna vez muy altos funcionarios, y tendríamos el capricho de que no se interrumpiera esa hermosa tradición.

Más en cuanto á política, puede Cervantes hacer y desarrollar la que quiera, y hasta de simultanear la conservadora con la liberal... Diganoslo así de claro un día para que la gente se vaya enterando, para que se tranquilice Besada, y se tranquilice Dato, si estas cosas le hubieren robado la tranquilidad al uno ó al otro. Por más que es de presumir que ni al uno ni al otro les hayan robado nada. ¡Ellos no estuvieron jamás en Almería, ni son de Almería!

NUESTRO DIRECTOR

Anoche se posesionó de nuevo de la dirección de EL PUEBLO nuestro entrañable amigo D. Rodolfo Viñas.

Sin ofrecer á los nervios el descanso necesario, el Sr. Viñas ocupó su puesto de peligro y de lucha. Sin reponerse de las emociones afectivas nuestro compañero batió la pluma sobre la mesa de redacción.

Los hombres de esta casa sentimos la alegría de un encarcelamiento justo.

Nuestro director interino D. Fernando Muñoz, seguirá colaborando con entusiasmo en la obra redentora.

Barriobero, enfermo

El ilustre diputado de la Con-junción republicano-socialista señor Barriobero, se encuentra enfermo. Así nos lo comunica su secretario particular en una carta expresiva que dice entre otras cosas: «El quería á todo trance ir á Almería, pero lo mismo la familia que nosotros, á fuerza de consideraciones le hemos hecho desistir aun en contra de su voluntad.

No obstante, en breve hará el viaje, pues como ustedes saben bien, tiene en ello gran empeño.»

Ya lo sabeis, el Sr. Barriobero quería visitarnos á todo trance, que nada importan los sacrificios, ni la propia salud á las almas generosas. El Sr. Barriobero hará el viaje pronto, tiene en ello gran interés. Nuestros dolores conquistaron su voluntad y su pensamiento.

En lo sucesivo, Almería podrá enorgullecerse de su procurador desinteresado. Ya no está luérf-

na de representación; en Cortes. En la tribuna parlamentaria se alzará un hombre de corazón y de cerebro que dará vida con su decir elocuente á las angustias ciudadanas.

La noticia de la enfermedad del Sr. Barriobero turba nuestro júbilo de ayer. Sentimos devoción hacia los que luchan á nuestro lado y hacemos votos fervientes por la salud de todos.

Nuestro acto del domingo tiene que aplazarse. Es un pequeño descanso para mayores bríos.

Sigamos unos días más con nuestras penas al hombro y siempre con la comezón honesta de mejoramientos sociales.

Almería tiene conciencia de sus deberes. Pide justicia para los defraudadores y en tanto los Tribunales ó el Ministro de Fomento no admitan el juicio público seguirá la lucha y la inquietud.

¡Almerienses! pronto habrá mitin. Recobraros estos días para llevar al mismo todo el entusiasmo de la causa y todas las simpatías que despierta y merece el Sr. Barriobero.

La convocatoria oportuna os dirá la fecha.

Movimiento de buques

ENTRADOS

Vapor español «Serra» procedente de Málaga, con carga general y 18 pasajeros para este puerto.

SALIDOS

Vapor español «Serra», para Barcelona con carga general.

Bergantin goleta «Emilio» para Marbella con carga general.

Párrafos de un acta.

«Que conviniendo á su derecho hacer constar de un modo fehaciente que en la fabricación de bloques artificiales de hormigón hidráulico para la construcción del muro de atraque en la ampliación del muelle de esta ciudad, se han utilizado piedras de un volumen mayor del determinado en el pliego de condiciones que sirvió de base para la formación de aquellos, me requiere para que me constituya en el extremo del Andén de Costa que corresponde al trozo número primero de dicho proyecto de ampliación, en donde están colocados dichos bloques, y en vista de los que me indicará el requirente, haga constar en esta acta las dimensiones que tienen las piedras que aparecen á la vista en la parte externa ó sea á la superficie de dichos bloques.

En su consecuencia, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos de este día, me constituyo, acompañado del requirente y de los testigos don Emilio Balboa Pérez y don Antonio Ibarra Portillo de esta vecindad, en dicho sitio donde se encuentran los indicados bloques, y por el compareciente se me invitó á que midiera la superficie ó dimensiones que á la vista presentaban algunas piedras de tres de los mencionados bloques, y practicada por mi la medida á presencia de todos los concurrentes, dió el siguiente resultado.

En el bloque segundo á contar de Norte á Sur, de la quinta fila, empezando por el lado Este, y en la primera ranura de embarque de la cara que mira al Este y en su parte

inferior, se vé una piedra que mide en la superficie trece centímetros por once centímetros de lado.

En el bloque cuarto también á contar de Norte á Sur, de igual quinta fila empezando por el lado Este y en la primera ranura de embrague de la cara que mira al Este y parte de abajo, se ve una piedra que mide en la superficie nueve centímetros por cinco centímetros de lado.

En el tercer bloque de la primera fila empezando por el Este y de Norte á Sur y en la primera ranura de embrague, en su parte inferior, existe una piedra que medida por la superficie del bloque resulta tener diez centímetros por seis de lado; haciendo constar que tanto la ranura de este bloque como la del anterior pertenecen á la cara que mira al Este.

Y manifestando el señor compareciente que no cree necesario seguir inspeccionando más bloques, ni consignar más particulares, se dá por terminada la presente acta que leida por mi el Notario á todos por no haber querido usar de su derecho á leerla por si se ratifican en su contenido y firman».

Sin comentarios para que nos sigan llamando difamadores.

Un secuestro

Se dice que se han extraviado de la administración de EL PUEBLO, unas cuartillas de un artículo que vió la luz en el mismo.

Al ladrón que las haya secuestrado, le advertimos de que esas cuartillas no son de nadie más que de la redacción de EL PUEBLO. Ellas no podrán probar jamás cual fué la mano que las escribió, pero apenas fueren presentadas, si probarán la mano que las robó ó las secuestró.

Como tenemos interés en perseguir á los rateros, advertimos á quien las tenga para que nos las devuelva; somos sus dueños legítimos. Pero de eso á vaticinar quien sea el autor que escribió en ellas, va un abismo, que acaso llenaremos con una querrela criminal. Iremos á ese procedimiento para que no se repita el caso del secuestro.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Miguel Serra Rosa, Magdalena Ruiz Tijeras y María Tijeras Muñoz.

DEFUNCIONES

Francisco Martínez Salinas.

CASAMIENTOS

José Sánchez Fernández con Juana Cortés López y Manuel Cruz Martínez, con Herminia Román César.

Viñas en libertad

Ayer salió de la cárcel, nuestro director, señor Viñas. Hoy es día de júbilo en esta casa y en toda la ciudad. No salió el director de EL PUEBLO, porque los jueces han juzgado rectificado. Salió, porque en el juzgado fué constituida la fianza de cinco mil pesetas que el juzgado exigía como prenda de su libertad. ¿Que de quien son esas cinco mil pesetas? ¿Que importa esto! Son de todos, son de la ciudad de Almería, son de un alma grande, que se ha sentido movida de inmensa caridad, y las ha prestado. ¿Se quiere saber más? pues más se sabrá: esas cinco mil pesetas son hoy de la justicia, respon-

den de la libertad de nuestro director.

Hoy besará á sus hijos, y besará á su esposa, nuestro querido amigo. Eso es lo que importa. Su libertad nos es muy cara. A su prisión debemos una inmensa popularidad. Demos las más rendidas gracias á los jueces que lo encarcelaron. Hoy nos sentimos agradecidos á todo el mundo; hasta á los jueces. Somos en realidad buenos.

Por mucho que digamos, jamás diremos con entera claridad el inmenso favor que debemos á las torcidas pasiones de nuestros enemigos. No pensamos nunca, que en el día de hoy sintiéramos tan gran alegría. Ha sido preciso para que gocemos de ese bien haber padecido la amargura de ver en prisiones á un gran compañero. El haberlo visto en la prisión lo debemos al juzgado. Al juzgado le debemos también el haberlo visto en libertad. Rindamos las gracias otra vez á las torcidas pasiones de los hombres.

Las malas pasiones de los hombres son como los estercoleros públicos. En su superficie brotan también flores exuberantes, cuyo perfume embriaga. Así es para nosotros la libertad de nuestro compañero: una exuberante flor.

Hagamos punto en la marcha y en este artículo. Hoy es día de fiesta para todos los buenos almerienses, para el corazón de los hijos de Viñas, para el corazón amante de su compañera. ¡Viva EL PUEBLO! y viva bajo la férula de su director.

SECCION JUDICIAL

SEÑALAMIENTO PARA HOY SECCION PRIMERA

Causa de este Juzgado contra Faustino Expósito por el delito de resistencia. Abogado, señor Padilla. Procurador, señor Sánchez.

AYUNTAMIENTO

Trasferencia

El contador municipal propone la adjunta transferencia de crédito para el pago de atenciones por haber agotado otros capítulos.

Reclamaciones Informadas

El arrendatario de cédulas personales devuelve informadas á la alcaldía las reclamaciones formuladas por don Santiago Peydro, don Miguel Castillo, don Antonio Marin, don Manuel Rapallo, don Francisco Sabio y don Herminio Simón.

Citación

El Juzgado de Instrucción de esta capital cita ante aquel juzgado á Ramón López Gil y don Francisco Antonio Martínez Limones para el día 6 y 7 del actual respectivamente.

DOCTOR NOGUERAS

Especialista en Partos, Matriz, Cirugía general

Electroterapia

Consulta: de 1 á 4

BOULEVARD, 56.—ALMERÍA.

DOCTOR BALBOA

Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

TRAJANO, 4

Vapores correos para Boston y New-York

DE LA WHITE STAR LINE

El grandioso y rápido trasatlántico

CANOPIC,

de la Línea White Star, llegará á este puerto el día 11 del corriente y saldrá el mismo día directo para Boston y New-York.

Se ruega á los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndose el hueco que necesiten.
Nota: Este vapor se detendrá en Boston como máximo 24 horas prosiguiendo para New-York.
Para más informes, sus Consignatarios

HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Boulevard del Príncipe 75

La manifestación de ayer.

Valga una franqueza. Nosotros solemos hacer las cosas bien. Ayer nos dispusimos á consignar la fianza que había de ser la garantía de la libertad de Viñas, y fueron con tal objeto al juzgado especial dos amigos nuestros, solo dos amigos. Esos dos amigos, eran más de cuatro mil amigos, á la puerta de la cárcel, después de las larguissimas dilaciones á que dió lugar el erróneo criterio del señor Barros, juez un tanto olvidado de los preceptos de la ley. Las dilaciones, entre el momento de constituir la fianza, y el de dictar el auto de libertad, tuvieron por fundamento estas sinrazones del juez especial; este señor mantuvo el criterio de que no podía poner en libertad á Sr. Viñas, porque tenía pendiente un recurso de apelación, que trataba precisamente de su libertad. Se procuró vencer al juez señor Barros de que no tenía razón; de que en todo caso, esa duplicidad de gestiones que nosotros hacíamos por la libertad de Viñas, primero, apelando del auto en que se negaba su libertad, y después consignando la fianza, ofrecía á la justicia enorme ventaja, mas no se dió por convencido. El juez no se convenció de su error hasta que consultó con el presidente de la audiencia y con el Fiscal. Entonces dictó ó firmó el auto de libertad de Viñas. Mas entre tanto estas dilaciones ocurrían, el tiempo pasaba y no pasaba en vano. A la puerta de la cárcel se fué aglomerando el gentío, y Viñas salió á la calle; en aquella muchedumbre figuraban ciertamente más de cuatro mil almas. No se culpaba de ello á nuestros amigos, que fueron dos, solo dos, los que comparecieron ante el juzgado especial. De aquella manifestación si hubo culpa en ella, culpe á estas dos cosas: primero, á las incomprensibles dudas del juez, después á la enorme simpatía que el preso despertaba y despertaba en toda la ciudad.

Así salió Viñas de la cárcel, y se encontró con que en la puerta le esperaban cuatro mil almas que gritaban «viva Viñas y viva el Pueblo». Se dirigió á su casa, y la gente toda le acompañó, llena de júbilo. Mas ese gentío tropezó con el coche del gobernador. El gobernador se sintió alarmado, no sabemos por qué, pero esta parte merece un punto.

Para ser un buen gobernador no basta ser un buen coronel. Puede haber en el mundo muy buenos coroneles militares y muy malos gobernadores civiles.

Ayer no hubiera pasado nada, absolutamente nada desagradable en Almería, si en Almería no hu-

iera estado el gobernador civil señor Tudela. La primera condición que necesita poseer un gobernador es visión clara de las cosas, sentido humano y cierta elasticidad de espíritu. Una ciudad como la de Almería no puede ser regida por una autoridad exigente. Un pueblo que va por su camino lleno de júbilo acompañando á un hombre popular que acaba de ser ex-carcelado, no es acreedor á que se le lance la guardia civil á la calle, por que no pidió permiso para celebrar la manifestación. Aquí en Valladolid se han improvisado manifestaciones populares de peor índole que la de ayer tarde, y ningún gobernador se enojó por ello. No comprendemos por que se enojó ayer el señor Tudela. La verdad es que su enojo no estuvo justificado; el lanzar á la guardia civil de caballería sobre las aceras del bulvar contra pacíficos ciudadanos que tomaban el fresco en los cafés públicos ó en sus terrazas no puede justificarse; tampoco, el mandar detener al abogado del señor Viñas y al procurador del mismo que á mayor abundamiento de razones, son concejal y teniente alcalde, respectivamente, perdonemos el señor Tudela, más no fué eso tampoco un acierto. Ya ve el señor gobernador que somos morigerados en las frases cuando como hoy sentimos el placer de la alegría en nuestra casa. No le hemos llamado Poncio, como se suele llamar á los gobernadores malos, ni nada que se le parezca. Pero lo cierto es que ayer su señoría no estuvo á la altura necesaria y prudente. Si ayer hubiese ocurrido algo anormal en la ciudad no se hubiera debido al pueblo de Almería, ni á los entusiasmos que en él despierta el popular director de EL PUEBLO, sino á su señoría.

Ahora hagamos el relato de la jornada:

A las seis de la tarde era imposible transitar por la calle Real. Próximamente á esa hora llegó á la cárcel el carruaje que conducía al abogado defensor del señor Viñas y el escribano que era portador del mandamiento de libertad.

El público prorrumpió en vivas y aplausos, y á los pocos momentos cuando Viñas salió á la calle la ovación fue indescriptible.

La imponente manifestación, se puso en marcha por la calle de Gerona y al llegar al Casino los socios que allí se encontraban aplaudían con entusiasmo.

En este momento pasaba el carruaje del señor Gobernador, ocupado por éste y por sus hijos.

El señor Tudela, llamó al señor

Fernández Burgos y al señor Muñoz, ordenándoles que disolvieran la manifestación. El señor Fernández Burgos contestó:

«Yo no disuelvo al pueblo. No soy autoridad y aunque lo fuera, al lado del pueblo estaría!»

El Gobernador, dijo á su cocher. —Inmediatamente al Cuartel de la Guardia Civil.

El coche partió al galope de sus caballos y cuando los amigos de Viñas y los amigos del pueblo, habían dejado á aquél gozando del cariño de su honrado hogar, la Guardia Civil de caballería y la infantería porque no existe la de artillería, se ocupaba de disolver el más pequeño grupo de pacíficos transeuntes. La protesta fué unánime.

Los comentarios durísimos. Los caballos de la Guardia Civil desalojaban las amplias aceras del paseo del Príncipe, y una alarma, immotivada cundió por la ciudad. El espectáculo lo presenció el señor Tudela luciendo su fajín y bastón de autoridad.

El más insignificante grupo era disuelto. Por una insignificante resistencia, el Gobernador ordenó á sus polizontes dieran patos al pueblo.

El Sr. Fernández Burgos protestó en forma adecuada y el Gobernador ordenó su detención. A los pocos momentos fué también detenido el concejal Sr. Muñoz Ocaña y conducidos al Gobierno Civil.

Allí permanecieron media hora. Al transcurrir esta el inspector señor Saez les comunicó que el Gobernador ordenaba la libertad. Al salir del Gobierno Civil, tuvieron que ocupar un carruaje para evitar una alteración del orden pues la indignación por tanto atropello era extraordinaria.

La Guardia civil de caballería ocupaba todas las entradas de las calles que dan acceso al paseo mientras que la infantería patrullaba por la ciudad.

En resumen la franca alegría que la ciudad reflejó por la libertad de Viñas; las fuerzas de la Guardia civil en la calle por orden del Coronel Gobernador señor Tudela y dos ridículas detenciones, la de los concejales, señores Fernández Burgos y Muñoz, Procurador y Abogado de Viñas.

Seguirán llanándonos provocadores.

Porque la cuestión no tiene duda. O era tan imponente la manifestación que el Gobernador tuvo para disolverla que hacer salir á toda la guarnición, lo cual es cierto, ó hubo que hacer ese alarde para detener al Abogado y al Procurador de Viñas lo cual es ridículo.—Por eso veremos lo que á todo esto, irá diciendo el Gobierno del señor Dato, que hasta ahora resulta Gobierno del señor Besada.

COMISIÓN PROVINCIAL

La sesión de ayer

Preside el Sr. Aparicio y asisten los vocales Sres. Muñoz Calderón, Baltrán y Rueda Molina.

El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Orden del día

Se acuerda declarar el apremio contra los débitos del contingente por el tercer trimestre.

Se acuerda los precios medios para los suministros á la guardia civil y al ejército.

Acta de concurso de suministro de víveres á los establecimientos de Beneficencia. Queda desierto.

Se da lectura á un escrito de don Manuel Jades y D. Luis Antón en el que hacen constar que conociendo la rescisión del contrato del contingente reconocían los haberes por sus trabajos como agentes ejecutivos del anterior arriendo.

Se acuerda que pase á potestad del Sr. Muñoz Calderón;

Se acuerda aprobar la cuenta de

gastos presentada por el alcalde de Bédar por atender á varios leprosos del citado pueblo.

Recurso de alzada interpuesto por D. Juan Cassinello contra el acuerdo de este Ayuntamiento sobre la construcción de unas cristaleras en el edificio del teatro Cervantes.

Se acuerda pase á potestad del Sr. Aparicio.

Se aprobaron numerosas facturas por suministros de luz y diferentes gastos ocasionados en los establecimientos benéficos y gobierno civil.

Se aprobaron así mismo varios ingresos en el manicomio y hospicio y últimamente se despacharon varios asuntos de orden interior.

Un ruego al vice-presidente de la Comisión Sr. Aparicio

Es de todo punto imposible al enterarse de los asuntos y acuerdos que toma esa corporación, pues debido á la distancia que hay desde la mesa donde los reporters hacemos información á la mesa presidencial y el ruido que llega de la calle, la mayoría de los asuntos pasan por desapercibidos para nosotros. Por este motivo rogamos á S. S. se nos facilite una orden del día como se hace en todas las corporaciones oficiales con lo cual las informaciones se harán bien y nosotros quedaríamos muy agradecidos á S. S.

Nuestra Campaña en Madrid

EL SOCIALISTA

El caciquismo en Almería.— Acusaciones contra Cervantes.— Responsabilidad de Sánchez Guerra.

Al dar cuenta ayer de la rectificación solicitada por el subsecretario de Gobernación á juicios que algún periódico le atribuyó sobre la moralidad del cacique de Almería, señor Cervantes, apuntamos nuestras sospechas de que esta actitud, que era consecuencia de la del ministro, no fuese sincera; á afirmarnos en nuestra sospecha viene el recuerdo que exhuma hoy «El País» en estos términos:

«Va siendo demasiado el escándalo de este asunto de Almería.

Conocemos lo agitados que están en aquella capital las pasiones políticas, y no olvidamos los excesos á que estas situaciones conducen, muchas veces contra personas honorables.

Pero es el caso que por idénticas ó parecidas denuncias á las actuales de EL PUEBLO, se ha puesto en duda antes de ahora la conducta del señor Cervantes como ingeniero de las obras del puerto de Almería.

Una de dichas denuncias, formulada por cierto por un ayudante de dichas obras, al que se dió una cesantía inmediata, motivó una visita de inspección á dichas obras, y se formó un expediente.

Era ministro de Fomento el señor Sánchez Guerra, y van transcurridos desde entonces «seis años», sin que el expediente haya tenido solución.

Esta demora incomprensible contrasta con la actividad desplegada para dejar cesante al ayudante aludido y para encarcelar ahora al director de EL PUEBLO.

«Qué extraño que, á pesar de la renuncia del Sr. Cervantes á la dirección del cacicato conservador almeriense, y de su apelación á un Tribunal de honor formado por los diputados á cuya elección contribuyó aquel cacicato, la atmósfera nada favorable á dicho señor vaya transcurriendo de Almería á Madrid!

«No incumbe al Gobierno, ante estos hechos, ninguna misión urgente?»

Resulta clara y terminante la res-

ponsabilidad de Sánchez Guerra. Fué él quien, ante una acusación concreta, decretó la cesantía del denunciante y detuvo el expediente instruido contra el denunciado.

Algo parecido á lo que ahora se está haciendo.»

Las verdades transcritas de EL PAÍS contienen dos errores que conviene rectificar.

1.º La visita del Inspector Garcini, acordó por R. O. de 3 de Septiembre de 1909, el señor Sánchez Guerra, por virtud de denuncias formuladas contra el Ingeniero Director de la Junta del Puerto, señor Cervantes por la Cámara oficial de Comercio de Almería.

2.º El auxiliar facultativo, señor Santaolalla, en aquel expediente que se instruyó, contra Cervantes, fué un declarante llamado por el Inspector señor Garcini, y se limitó á contestar con exactitud á las graves preguntas que le dirigió.

3.º El señor Santaolalla, fué llamado por el Ministro señor Gasset, en Diciembre de 1909, cuyo Ministro aprobó la conducta del subalterno, como declarante, siendo este hecho conocido por Sánchez Guerra.

4.º El 3 de Enero de 1910, el Ministro Gasset, dictó la R. O. poniendo fin al expediente Garcini, aplaudiendo al expedientado Ingeniero señor Cervantes, y ordenando á la Junta de Almería que sustituyera al señor Santaolalla por haber sido denunciante calumniador. La Junta del Puerto cumplió la R. O. de Gasset, destituyendo al interesado sin formarle el expediente previo, ni oírle, infringiendo el Reglamento general de 1903.

5.º El recurso de alzada, que elevó al Ministerio de Fomento el interesado, continúa durmiendo el sueño eterno, infringiendo el Reglamento del procedimiento administrativo del Ministerio, por cuanto éste dispone, que la máxima duración de un expediente, será de un año, y el formado por el recurso del señor Santaolalla, lleva cerca de seis años sin resolverse.

6.º Se deduce de lo expuesto el interés del Ministerio en tapar las enormidades que contiene ese expediente en el cual están patentes las lesiones que sufrieron los fondos públicos y la responsabilidad de Cervantes.

7.º Las visitas del interesado, al Presidente del Consejo señor Dato, y al Ministro de Fomento señor Ugarte, en Enero de 1913, sirvieron para que estos señores que darán impuesto, de lo que había ocurrido, y dirigieron reparar el atropello legal y moral, que se había cometido con el declarante, señor Santaolalla atropello que realizó el señor Gasset, para salvar al Ingeniero señor Cervantes, que nie el expedientado sirviendo el señor Santaolalla de víctima propitiatoria.

8.º El señor Ugarte, por R. O. de 10 de Abril de 1915, nombró al Inspector don Nicolás Orbe, para que hiciera una sola pregunta al señor Santaolalla, cuyo inspector cumplió su cometido, sin que hasta la fecha haya recaído resolución alguna.

Como se ve, al Ministerio de Fomento, le alcanzan gravísimas responsabilidades, y le vado este asunto al Parlamento, producirá un gran escándalo el conocimiento del mismo, máxime cuando después de los hechos relatados, se han descubierto, en las nuevas obras, importantes fraudes que quedarán probados y bien probados, ante el juzgado de Instrucción.

La importante revista «España» dice lo siguiente:

El Ingeniero acusado.— Una prisión

Las acusaciones concretas de EL PUEBLO, diario de Almería, han tenido la virtud al revés de llevar á la Carcel, no al señor Cervantes, el ingeniero acusado, sino al señor Viñas, director del colega.

El colega continúa acusando. El señor Cervantes, cuyo tronco familiar, que arranca en su hermano, el diputado besadista no puede quedar, por decoro propio, bajo el peso de las acusaciones. Los jueces encarcelan á los acusadores; los acusados no se viatican; que elementos de juicio, en esta oscuridad impune pueden tener las gentes de conciencia recta, para desvanecer la sospecha de los delitos que se le imputan al señor Cervantes.

Hoy las acusaciones se agravan. El colega atribuye al señor Cervantes un conato de dádiva de destinos para acallar á los acusadores. Dice que, fracasada esa tentativa, se recurre á la amenaza «La cárcel—añade—es el verdadero hogar del señor Cervantes.» Sin embar, el hogar del señor Cervantes lo ocupa el señor Viñas.

Un comunicado y un comentario.

Sr. Director de EL PUEBLO. Presente.

Muy señor mío; el asunto palpitante de estos días, me impulsa a expresar en los siguientes renglones, algunas pequeñas ideas que aquel me sugiere.

En la contienda sostenida entre "El Pueblo" y Cervantes respecto a defraudaciones en las obras de este puerto, ambos han hablado de tribunales de honor.

"El Pueblo" ha señalado al ingeniero el deber de acudir a ellos, para su justificación.

El ingeniero, como el que se asaba un cabello, acepta la idea, pero tratando de "fabricarse" un tribunal a su gusto y conveniencia, con unos cuantos currunches políticos, con cuya benevolencia contará de antemano.

Mi humilde opinión es, que aun cuando de buena fé, periódico e ingeniero, ambos están fuera de camino.

Veamos: Los tribunales de honor, tienen, en teoría, dos misiones; la primera es juzgar de la caballerosidad de alguna persona por actos de la misma que, aunque degradantes, "no constituyen delito" ó para imponer un castigo moral á aquellos delincuentes que han tenido la habilidad de saltar el Código.

La función del tribunal de honor, en teoría, consiste en llegar con su sanción allí adonde los tribunales de justicia no pudieron llegar.

La otra misión de los tribunales de honor, se resuelve en imponer un castigo complementario--generalmente de exoneración--á los que la Justicia declaró reos de delito.

En el caso presente, no tienen adecuada aplicación los tribunales de honor.

A mi juicio, ni debe "El Pueblo" empujar al ingeniero á que recurra á ellos, ni debe el ingeniero, apelando á ese recurso, soslayar la responsabilidad que le cupiere ante la ley por los hechos delictuosos que se le atribuyen.

Los delincuentes ante el Código Penal, no pueden eludir su responsabilidad, acudiendo á los tribunales de honor.

Si el ingeniero Cervantes es autor de los delitos de que á gritos se le denuncia, (gritos que todos oímos, menos el Fiscal), es cosa que solo deben y pueden poner en claro los tribunales de justicia, asistidos de Fiscales dignos.

Y solo cuando la justicia haya dado su fallo, entonces y en su vista, encajaría que el cuerpo de ingenieros, acordase tomar medidas especiales, por un tribunal de honor, respecto del ingeniero, condenado ó absuelto.

Y, ahora, aquí, "inter nos", ¿V. cree señor Director, en la eficacia de esos tribunales?

Ya está V. viendo lo que ocurre con los de la jurisdicción ordinaria.

Cuando un desdichado roba una pequeñez, que no le facilita medios ni para dar propina á un alguacil, en unces, los representantes de la vindicta pública se llenan de sagrado horror; de santa indignación; se conmueve el fundamento de la sociedad; tiemblan las esferas; y el Ministerio Público desde su poltrona, envuelto en la toga, como un Júpiter tonante, vocifera frenético contra la depravación de los hombres, contra las violaciones de la ley, contra los atropellos á los principios fundamentales de la Justicia, contra el menosprecio del derecho sacrosanto de la propiedad; y reclama furibundo, un severo castigo, una rigurosa vindicta, una ejemplar condena, para salvar á la sociedad del espantoso peligro de anarquía, y para escarmantar en la persona del condenado á todos los espíritus aviesos.

Nada ocurre así, estimable señor Director, cuando el ladrón roba millones. Cuando toma lo necesario para hacerse una poteneia, y para repartir entre los que pueden sacarlo á flote, al bucear, entre los artículos del Código Penal, en busca de la forma...

No es el caso, ¿para qué? ¿Hay alguien que lo ignore? ¿A quién? se ha castigado por el fraude de millones de nuestras contribuciones? ¿No está esto ante nuestros ojos?

Cuando se roba mucho, hay para todo y para todos; y en esos casos, los delincuentes se ríen del Código Penal.

Los tribunales de honor se inventaron teóricamente, para llegar con una sanción severa á donde no alcanzara el brazo de la Temis oficial.

Y así lo creyó el respetable público.

En la práctica han servido para todo menos para eso; generalmente se acude á ellos cuando se persigue por alguna corporación ó institución, echar de su seno algún individuo que les estorba, con razón ó sin ella.

Solo son aceptables, cuando funcionan como complementarios de otros tribunales, para exonerar al que ha sido condenado por estos; por que para ejercer la función juzgadora, bastante tenemos para descargo de nuestras culpas con los... errores, (llamémosle errores), que cometen todas las demás jurisdicciones encargadas de juzgar nuestros actos.

No olviden ustedes, para escarmiento de técnicos, el célebre informe dado por el débil Echegaray, cuando la incompetencia ó fraude de los directores técnicos de las obras del tercer depósito de aguas de Madrid; dió lugar á la horrible catástrofe que segó tantas existencias.

El señor Echegaray no quiso culpár á los culpables, y buscó un delincuente que no pudiera ser a tenido, si extraditado.

Si digo que los ingenieros saltaron á su deber haciendo pésimamente mal los cálculos de resistencia, etc., etc., voy á poner en solía á mis compañeros.

Idem, si aseguro que no vigilaron con la debida diligencia á capataces y maestros aparejadores.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

Idem, si digo que hubo más de arena que de cemento, y menos de hierro que de cascote.

por que tal es nuestra opinión. En tanto conocen de un asunto los tribunales de justicia los de honor no pueden conocer de los mismos. Pero es el caso que en las acusaciones contra Cervantes hay para todos los gustos, y hay donde escoger. Hay acusaciones que hoy penden de los tribunales de justicia, pero hay otras que terminaron ya ante esos tribunales, y que está siendo constantemente aludidas por nosotros. Respecto de este último caso, entendemos que si es pertinente la aplicación del tribunal de honor.

Tramitose contra Cervantes en 1910 la causa número 572. Sobre esta causa recayó un auto de sobreseimiento libre, que resolvió favorablemente las responsabilidades judiciales contra el ingeniero acusado. Almería ha hecho lo indecible por que en el parlamento tomase estado esta cuestión, y todo el mundo se enterase hasta que punto es delictuoso aquel auto de sobreseimiento, y hasta que punto esta providencia encubre y tapa las verdaderas delincuencias del señor Cervantes.

Respecto de este asunto si creemos que procede la formación de un tribunal de honor del cuerpo de ingenieros, que hasta hoy no actuó.

Claro está que respecto de estas nuevas acusaciones, hoy formuladas ante los tribunales de Justicia, todavía no procede que actúen aquellos. Lo que procede es que actúen los tribunales de Justicia, que como se ve están dispuestos á no actuar.

HOSPITAL PROVINCIAL

GUARDIA PARA HOY
Médico, don José Arigo.
Practicante, don Manuel Moriana.
Retén de 4 á 6.
Practicante, D. Juan Fernández Requena

Información de la provincia

UN AHOGADO

Bañando dos caballerías en la playa de Villaricos, del término municipal de Herrerías el vecino de Cuevas Antonio Alarcón Navarro de 42 años de edad, tuvo la desgracia de que al introducirse demasiado adentro no diera pie perezando ahogado.

INFORMACION

Prófugos

En el Gobierno Civil se ha recibido la relación de los mozos del cupo de 1914 declarados prófugos por la Comisión Mixta de Reclutamiento en el año actual.

La orden de Beneficencia

El comandante juez permanente de Almería ha anunciado que instruye expediente para acreditar el derecho que puedan tener para su ingreso en la Orden de Beneficencia el sargento de carabineros don Francisco López Carmona y los números de ese cuerpo Julio Campuñano y Vicente Fernández.

Estos individuos intervinieron en la extinción de un incendio ocurrido en el establecimiento de tejidos de don Jaime Gómez Gómez del pueblo de Sorbas.

Reduadores del Contingente

La Diputación provincial anuncia el nombramiento de recaudadores por descubiertos al Contingente provincial á favor de don Candido Flores Martínez y don Luis Martínez Inarte.

Vacante

El Alcalde de Alcolea participa que se halla vacante la plaza de Médico titular de aquel pueblo dotada con 1.000 pesetas anuales.

Matricula

La Universidad Literaria de Granada anuncia la matricula oficial de la Facultad de Medicina para el curso de 1915 á 1916.

Sentencia

El Juez de Instrucción de Vélez-Rubio, anuncia que se ha dictado sentencia en autos á instancia de don Francisco Zurano

Carmona en contra de los herederos de don Ana Segovia Pintor.

Tarifa de arbitrios

El Alcalde de Lubrin anuncia la tarifa de arbitrios extraordinarios, para cubrir déficit del presupuesto ordinario.

Plazas vacantes

Los Alcaldes de Alcolea y Macael anuncian concurso para proveer una plaza en cada uno de los citados municipios de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria.

Dos docelladores

La vecina de la barriada del Zapillo Victoria García Espinosa ha denunciado que en la tarde de ayer penetraron en su domicilio en ocasión de hallarse ausente, dos empleados de consumos á los que no conoce y desollaron una chota que se le había muerto y se llevaron la piel.

Vendedores multados

Por expender sus mercancías faltas de peso fueron multados en el día de ayer los vendedores del mercado. Demetrio Victoriano, Antonio Maldonado, Rafael González, Francisco Martínez, Antonio Ramirez, José García, Damián Rúbira, Francisco Miralles y Antonio Maldonado.

Casa

Se alquila un piso bajo, nueva construcción, en la calle de Zaragoza, número 15.

Pérdida

En el trayecto que hay entre el cortijo de Antonio Andújar y el huerto de Jaruga se ha extraviado una chota de cuatro meses, cornuda, mamellada y de pelo colorado.

La persona que halla encontrado dicha res puede presentarla en el establecimiento de Andrés Puga, situado en las Almadravillas, ó casa de su dueño Enrique García, habitante en el huerto de Jaruga donde se gratificará espléndidamente.

Biblioteca

Se vende un buen armario biblioteca con buenos autores de Jurisprudencia. Darán razón, Zaira 4.

Colegio de San Antonio

1.ª Enseñanza elemental y superior. Clase nocturna para adultos. Módica retribución. Carretera de Cranada, 96.

Lecciones á domicilio

Profesor de 1.ª enseñanza superior se ofrece para lecciones á domicilio. Honorarios muy módicos. Informes en esta Redacción.

Ama de oria

Natalia González de 16 años; con leche fresca se ofrece para casa de los padres. Razón.—Calle de San Cristóbal.

Traslado

El Agente de negocios don Antonio Bascaña Jiménez, ha trasladado su despacho á la calle de Alfareros núm. 19.

Venta

Se vende una casa de dos pisos con trece habitaciones situada en el pueblo de Alicún en la calle de la Plaza. Para informes Joaquín García Martínez (Maestro barriletero), en Pechina.

Férvida

A la persona que se le haya extraviado un llavero, puede recogerlo en la administración de este periódico, siempre que acredite ser su dueño.

Anticipos

Se dan sobre barriles de buen fruto de uva castiza y legítima para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres. En el cuartel de José María García Pascual Ibáñez darán razón.

Traspaso

Se traspasa un bonito establecimiento en la calle de Pescadores, 31. Razón en la misma casa.

Porerías

De regreso de Granada se encuentra entre nosotros el valiente mator de novillos, malagueño, Antonio Alba «Albaito».

VAPORES FRUTEROS

DE Hijo de Ricardo Giménez S. en C.



PARA LIVERPOOL DIRECTO

El moderno y rápido vapor JULIANA de la Línea Serra llegará á este puerto el 1.º de Septiembre.

Nota importante.—Estas Líneas disponen de muelles propios para poder hacer la descarga á la llegada de sus vapores, para el transporte de mercancías.

PARA LONDRES

El magnífico vapor frutero SAN FULGENCIO, de la Compañía Cartagenera de Navegación, llegará el día 5 de Septiembre.

PARA AMSTERDAM

El vapor IRIS llegará el 10 etc.

PARA GLASGOW

El vapor LAUPAR llegará el día 7 del corriente.

PARA SANTOS MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico y rápido vapor PAMPA llegará á este puerto el 22 de Septiembre y tomará barriles para los puertos antes indicados.

Hay que pedir cabida con anticipación. Otra.—Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes á sus Consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S, en C.º

Boulevard del Príncipe, 75.

TOLDOS

Para establecimientos, se hacen con maquinaria especial, carretes de hierro, buenas lonas, también capotas para balcones y osos para patios; todo á precios económicos.

CAETANO LEDESMA

Enfermedades de ojos

DOCTOR VICENTE J. BLANES OCULISTA MUNICIPAL

Ex ayudante del Dr. Albitos Individuo de la Sociedad de Oculistas Hispano Americana.

Consulta de 8 a 12 y de 3 á 5 Antonio Vico, 1.—Esquina al Hotel La Perla.

SE VENDEN

muy baratas estantería y mostradores con tableros de caoba, Informarán Regocijos 57, y Tiendas, 24, Fotografía.

PANADERÍA

La acreditada panadería de Manuel Martínez, expende desde mañana pan bazo á 60 céntimos el kilo y medio cabal, elaborado con harinas superiores.

Pan bombón á 63 céntimos el kilo y medio, cabal.

9, PLAZA DE PAVIA, 9.

Gran Café Lion D'or

Si no ha probado V. el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agradecerá mucho más del que compre en otra parte.

Se sirve á domicilio. Teléfono número 54.

Imprenta LA CIUDADANA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
de Pinillos, Izquierdo y C.^a—CADIZ
Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y do-blehélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

Príncipe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Agosto de 1915, á las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc.—Comedores es-

peciales para pasaje de tercera clase.

Frío y vapor de marina mercante española por su grandiosidad comodidad y excelente servicio para el pasaje.
AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán mediopasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla.

Puerta de Purchena, 4 Almería.

Vapores correos franceses

DE LA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formosa, Parana, Pampa, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Septiembre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Este vapor admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de África), para abastecer de carbón y agua.
Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ. S. en C., Bulevar del Príncipe 75, Almería.

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada.—Cuadros y Espejos.
Loza y Cristal.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEÓN

Tiendas, 6.

H. INCELOS

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERÍA.

El Mediterráneo

La mejor marca de cerveza que se vende en Almería.
Instalación moderna. Servicio esmerado.

PASEO DEL PRÍNCIPE

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.

TURIA Y FRANCOLÍ

De la línea Tintoré.
Saldrá de Almería el jueves 9 de Septiembre haciendo escala en Aguilas y Cartagena llegando á Orán el sábado al amanecer.
Salida de Orán para Almería directo el miércoles 8 de Septiembre á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 23 de Septiembre, se despachan en Almería por sus consignatarios Hijos de Ricardo Giménez Sociedad en C.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden á los que se dirigen á Orán, deben llegar con 3 días de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan 2 fotografías.

Para más informes á sus Consignatarios
Hijo de Ricardo Giménez S. en C.
PASEO DEL PRÍNCIPE, 75.

Dr. Eduardo Pérez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre y Espusos, y demás productos patológicos.
Tratamiento antirrábico completo.
De 2 á 4.
CID, N.º 7.

DOCTOR M. MARÍN

Oculista del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos.
De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades oftalmología de París é Hispánico Americano.
Consulta de 7 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.
P. DE PURCHENA 3.

GERVASIO LOSANA

Gran establecimiento de Ultramarinos, Ricos quesos, mantecas, vinos y licores de todas clases. Embutidos selectos.

PASEO DEL PRÍNCIPE 24.

LIBRAS ESTERLINAS

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PRÍNCIPE 75.

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raigones.

P. DE NICOLÁS SALMERÓN N.º 1.

Disponible

EL PUEBLO, ES EL PERIÓDICO QUE MÁS SE VENDE

EN ALMERÍA

y el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana